

**NORDOM IEC 60364-7-713:2013**

Coordinador: Esteban Mendoza

**Instalaciones eléctricas de baja tensión – Parte 7-713:  
Requisitos para las instalaciones y emplazamientos  
especiales - Mobiliarios**

**PROYECTO**





# NORMA INTERNACIONAL

Versión en español

**Instalaciones eléctricas de baja tensión -  
Parte 7-713: Requisitos para las instalaciones y emplazamientos especiales -  
Mobiliario**

Low-voltage electrical installations -  
Part 7-713: Requirements for special installations or locations - Furniture

Installations électriques à basse tension -  
Partie 7-713: Exigences pour les installations et emplacements spéciaux - Mobilier





## LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁN PROTEGIDOS

Copyright © 2013 IEC, Geneva, Switzerland  
Copyright © Diciembre 2015 AENOR

Reservados todos los derechos de reproducción. A menos que se especifique de otra manera, ninguna parte de esta publicación se puede reproducir ni utilizar de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia o microfilm, sin el permiso por escrito de IEC o del Comité Nacional miembro de IEC en el país del solicitante.

Cualquier pregunta sobre los derechos de reproducción de IEC o sobre la forma de obtener derechos adicionales sobre esta publicación, deberá remitirse a la siguiente dirección de IEC o del Comité Nacional Español miembro de IEC.

IEC Central Office  
3, rue de Varembe  
CH-1211 Geneva 20  
Switzerland  
Email: [inmail@iec.ch](mailto:inmail@iec.ch)  
Web: [www.iec.ch](http://www.iec.ch)

AENOR  
Génova, 6  
28004 Madrid  
España  
[norm.clciec@aenor.es](mailto:norm.clciec@aenor.es)  
[www.aenor.es](http://www.aenor.es)

### Sobre IEC

La Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) es la organización mundial que elabora y publica normas internacionales sobre la tecnología eléctrica, electrónica y tecnologías análogas.

### Sobre las publicaciones IEC

El contenido técnico de las publicaciones IEC permanece en constante revisión por IEC. Por favor, asegúrese de que tiene la última edición, pueden haber sido publicados un corrigendum o una modificación.

- Catálogo de publicaciones IEC: [www.iec.ch/searchpub](http://www.iec.ch/searchpub)  
El Catálogo *on-line* de IEC permite buscar por una variedad de criterios (número de referencia, texto, comité técnico,...). También proporciona información sobre proyectos, publicaciones anuladas y sustituidas.
- Recién Publicado en IEC: [www.iec.ch/online\\_news/justpub](http://www.iec.ch/online_news/justpub)  
Manténgase al día de todas las publicaciones nuevas de IEC. Recién Publicado detalla dos veces al mes todas las publicaciones nuevas puestas a la venta. Disponible *on-line* y también por correo electrónico.
- Electropedia: [www.electropedia.org](http://www.electropedia.org)  
El principal diccionario *on-line* mundial de términos eléctricos y electrónicos que contiene más de 20 000 términos y definiciones en inglés y francés, con términos equivalentes en otros idiomas. También se conoce como Vocabulario Electrotécnico Internacional *on-line*.
- Centro de Atención al Cliente: [www.iec.ch/webstore/custserv](http://www.iec.ch/webstore/custserv)  
Si desea hacer observaciones sobre esta publicación o necesita más ayuda, visite por favor el Centro de Atención al Cliente o contacte con nosotros:

Email: [csc@iec.ch](mailto:csc@iec.ch)  
Tel.: +41 22 919 02 11  
Fax: +41 22 919 03 00

e-mail: [norm.clciec@aenor.es](mailto:norm.clciec@aenor.es)  
Tel.: +34 91 432 60 00  
Fax: +34 91 310 40 32



# NORMA INTERNACIONAL

Versión en español

---

**Instalaciones eléctricas de baja tensión -  
Parte 7-713: Requisitos para las instalaciones y emplazamientos especiales -  
Mobiliario**

Low-voltage electrical installations -  
Part 7-713: Requirements for special installations or locations - Furniture

Installations électriques à basse tension -  
Partie 7-713: Exigences pour les installations et emplacements spéciaux - Mobilier

COMISIÓN  
ELECTROTÉCNICA  
INTERNACIONAL

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

CÓDIGO DE PRECIO **G**

**COPYRIGHT © IEC. NOT FOR COMMERCIAL USE OR REPRODUCTION**

## COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL

---

### **Instalaciones eléctricas de baja tensión** **Parte 7-713: Requisitos para las instalaciones y emplazamientos especiales** **Mobiliario**

---

### **Prólogo**

- 1) IEC (Comisión Electrotécnica Internacional) es una organización mundial para la normalización, que comprende todos los comités electrotécnicos nacionales (Comités Nacionales de IEC). El objetivo de IEC es promover la cooperación internacional sobre todas las cuestiones relativas a la normalización en los campos eléctrico y electrónico. Para este fin y también para otras actividades, IEC publica Normas Internacionales, Especificaciones Técnicas, Informes Técnicos, Especificaciones Disponibles al Público (PAS) y Guías (de aquí en adelante “Publicaciones IEC”). Su elaboración se confía a los comités técnicos; cualquier Comité Nacional de IEC que esté interesado en el tema objeto de la norma puede participar en su elaboración. Organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con IEC también participan en la elaboración. IEC colabora estrechamente con la Organización Internacional de Normalización (ISO), de acuerdo con las condiciones determinadas por acuerdo entre ambas.
- 2) Las decisiones formales o acuerdos de IEC sobre materias técnicas, expresan en la medida de lo posible, un consenso internacional de opinión sobre los temas relativos a cada comité técnico en los que existe representación de todos los Comités Nacionales interesados.
- 3) Los documentos producidos tienen la forma de recomendaciones para uso internacional y se aceptan en este sentido por los Comités Nacionales mientras se hacen todos los esfuerzos razonables para asegurar que el contenido técnico de las publicaciones IEC es preciso, IEC no puede ser responsable de la manera en que se usan o de cualquier mal interpretación por parte del usuario.
- 4) Con el fin de promover la unificación internacional, los Comités Nacionales de IEC se comprometen a aplicar de forma transparente las Publicaciones IEC, en la medida de lo posible en sus publicaciones nacionales y regionales. Cualquier divergencia entre la Publicación IEC y la correspondiente publicación nacional o regional debe indicarse de forma clara en esta última.
- 5) IEC no establece ningún procedimiento de marcado para indicar su aprobación y no se le puede hacer responsable de cualquier equipo declarado conforme con una de sus publicaciones.
- 6) Todos los usuarios deberían asegurarse de que tienen la última edición de esta publicación.
- 7) No se debe adjudicar responsabilidad a IEC o sus directores, empleados, auxiliares o agentes, incluyendo expertos individuales y miembros de sus comités técnicos y comités nacionales de IEC por cualquier daño personal, daño a la propiedad u otro daño de cualquier naturaleza, directo o indirecto, o por costes (incluyendo costes legales) y gastos derivados de la publicación, uso o confianza de esta publicación IEC o cualquier otra publicación IEC.
- 8) Se debe prestar atención a las normas para consulta citadas en esta publicación. La utilización de las publicaciones referenciadas es indispensable para la correcta aplicación de esta publicación.
- 9) Se debe prestar atención a la posibilidad de que algunos de los elementos de esta Publicación IEC puedan ser objeto de derechos de patente. No se podrá hacer responsable a IEC de identificar alguno o todos esos derechos de patente.

La Norma IEC 60364-7-713 ha sido elaborada por el comité técnico 64 de IEC: Instalaciones eléctricas y protección contra los choques eléctricos.

Esta segunda edición anula y sustituye a la primera edición publicada en 1996 y constituye una revisión técnica.

Esta edición incluye los siguientes cambios técnicos significativos con respecto a la edición anterior:

- Se ha añadido una nueva introducción de acuerdo a este mismo capítulo de las nuevas Partes 700 de la norma.
- Modificaciones al objeto y campo de aplicación. Los requisitos de la Parte 7-713 aplican ahora a los equipos eléctricos del mobiliario que se encuentren conectados a una alimentación de tensión nominal  $U_0$  que no exceda los 230 V con una carga total de corriente que no supere los 32 A.
- La edición anterior sólo cubría alimentaciones monofásicas de 16 A; esta nueva edición cubre alimentaciones trifásicas de 32 A.
- Esta nueva edición hace referencia a la Parte 4-41 en relación a protecciones adicionales, requiriendo que el circuito fijo sea protegido con un dispositivo diferencia residual (DDR) con una corriente de funcionamiento asignada que no exceda de 30 mA.
- Se han actualizado las normas IEC relativas a cables.
- Se han eliminado los requisitos cubiertos por las reglas generales, como por ejemplo los requisitos para luminarias.

El texto de esta norma se basa en los documentos siguientes:

FDIS	Informe de voto
64/1873/FDIS	64/1880/RVD

El informe de voto indicado en la tabla anterior ofrece toda la información sobre la votación para la aprobación de esta norma.

Esta norma ha sido elaborada de acuerdo con las Directivas ISO/IEC, Parte 2.

En la página web de IEC puede encontrarse una lista de todas las partes de la serie de Normas IEC 60364, bajo el título general *Instalaciones eléctricas de baja tensión*.

Se señala el hecho de que el anexo A incluye la "lista de notas que afectan a ciertos países" relativas a diferentes prácticas relacionadas con el objeto de esta norma.

El comité ha decidido que el contenido de esta norma (la norma base y sus modificaciones) permanezca vigente hasta la fecha de mantenimiento indicada en la página web de IEC "<http://webstore.iec.ch>" en los datos relativos a la norma específica. En esa fecha, la norma será

- confirmada;
- anulada;
- reemplazada por una edición revisada; o
- modificada.

Esta versión es una traducción al español de la versión oficial de la norma IEC. En caso de discrepancia deberá consultarse la versión original.

## Introducción

Para el propósito de esta parte (IEC 60364-7-713), son de aplicación los requisitos de las partes generales de la 1 a la 6 de la serie de Normas IEC 60364.

Las partes IEC 60364-7-7XX de la serie de Normas IEC 60364 contienen requisitos particulares para instalaciones o emplazamientos especiales basados en los requisitos de las partes generales de la serie de Normas IEC 60364 (IEC 60364-1 a IEC 60364-6). Estas partes IEC 60364-7-7XX han de considerarse junto con los requisitos de las partes generales.

Los requisitos particulares de esta parte de la serie de Normas IEC 60364 amplían, modifican o reemplazan ciertos requisitos de las partes generales de la serie de Normas IEC 60364 que se encuentran en vigor en el momento de la publicación de este documento. La falta de referencia a una parte o a un capítulo de la parte general significa que es de aplicación el capítulo correspondiente de la parte general actualmente en vigor (referencias sin fecha).

También son de aplicación los requisitos de otras partes de la serie 7XX que sean relevantes para las instalaciones cubiertas por esta parte. Por lo tanto, esta parte también puede ampliar, modificar o reemplazar ciertos requisitos aplicables en el momento de publicación de este documento.

La numeración de los capítulos de esta parte se ajusta al patrón correspondiente a las referencias de la serie de Normas IEC 60364. La referencia tras el código de esta serie indica una determinada parte o capítulo de la correspondiente serie de Normas IEC 60364 en vigor en el momento de publicación de este documento, tal y como se indica en el capítulo de referencias normativas de esta norma (referencias con fecha).

Si se necesitan requisitos o explicaciones adicionales a aquellos ofrecidos en otras partes de la serie de Normas IEC 60364, la numeración de tales apartados se indican como 713.101, 713.102, 713.103, etc.

NOTA En caso de publicación de nuevas partes generales o modificaciones a las mismas tras la puesta en vigor de este documento, la numeración de los capítulos referidos a una parte general dentro de esta Parte 713 puede no encontrarse alineado con la última edición de la parte general. Por lo tanto, deben tenerse en cuenta las referencias con fecha.

**Instalaciones eléctricas de baja tensión**  
**Parte 7-713: Requisitos para las instalaciones y emplazamientos especiales**  
**Mobiliario**

## **713 Muebles**

### **713.1 Objeto y campo de aplicación**

Los requisitos particulares de esta parte de la serie de Normas IEC 60364 se aplican a la instalación de las canalizaciones de muebles que están conectados a la instalación eléctrica.

Son ejemplos las camas, armarios, escritorios y vitrinas de comercios, en los que se instalan equipos eléctricos tales como luminarias, conectores de instalación conformes con la Norma IEC 61535, bases de toma de corriente, aparatos de conexión y canalizaciones.

Los requisitos de esta parte se aplican a todos los tipos de muebles, independientemente de la conexión a la instalación eléctrica del edificio siempre y cuando el mueble junto con su instalación eléctrica no sea el objeto de otra publicación de IEC.

Los requisitos de esta parte también se aplican a la instalación de equipos eléctricos de muebles conectados a una alimentación con una tensión nominal  $U_0$  que no exceda de 230 V y una corriente de carga total que no exceda de 32 A.

Estos requisitos no se aplican a aparatos eléctricos y a equipos especialmente diseñados para su instalación en muebles que son objeto de otras normas IEC, por ejemplo radios, receptores de TV, frigoríficos y mesas de laboratorio, instalados en muebles y preparados para su conexión a las instalaciones eléctricas de edificios mediante clavijas y bases de toma de corriente. Para emplazamientos especiales, pueden aplicarse otros requisitos específicos, por ejemplo véase la Norma IEC 60364-7-701.

### **713.2 Normas para consulta**

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

IEC 60227-3, *Cables aislados de policloruro de vinilo de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 3: Cables sin cubierta para cableado fijo.*

IEC 60227-5, *Cables aislados de policloruro de vinilo de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 5: Cables (cordones) flexibles.*

IEC 60245-1, *Cables con aislamiento de caucho. Tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 1: Requisitos generales.*

IEC 60245-4, *Cables con aislamiento de caucho. Tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 4: Cables y cordones flexibles.*

IEC 60670-1, *Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogos. Parte 1: Requisitos generales.*

IEC 61535, *Conectores de instalación previstos para conexión permanente en instalaciones fijas.*

IEC 62440, *Cables eléctricos con una tensión asignada no superior a 450/750 V. Guía de utilización.*

### **713.3 Términos y definiciones**

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

#### **713.3.1 mueble:**

Artículo movable o inamovable tal como escritorios, sillas, mesas y bancos de trabajo, alacenas, estanterías y camas que se utilizan en actividades asociadas al trabajo o al ocio.

### **713.41 Protección para garantizar la seguridad – Protección contra los choques eléctricos**

#### **713.415 Protección complementaria**

##### **713.415.1 Protección complementaria por dispositivos de corriente diferencial residual (DDR)**

###### **713.415.1.1**

*Añadir lo siguiente:*

La instalación eléctrica de los muebles debe protegerse mediante un DDR con corriente diferencial asignada no superior a 30 mA.

### **713.52 Selección e instalación de equipos eléctricos – Canalizaciones**

*Añadir lo siguiente:*

#### **713.522.116 Selección de canalizaciones**

La canalización para la conexión del mueble a la instalación eléctrica debe ser:

- un cable rígido conforme con la Norma IEC 60227-3 o IEC 60245-1, si se conecta mediante conexión permanente o conector de instalación, según sea de aplicación; o de tipo de servicio ordinario o exigente conformes con la Norma IEC 62440;
- cables flexibles aislados con goma conformes con la Norma IEC 60245-4 o cables flexibles aislados con PVC conformes con la Norma IEC 60227-5 de tipo de servicio ordinario o exigente conformes con la Norma IEC 62440, si se conectan mediante una clavija y base de toma de corriente o mediante un conector de instalación conforme con la Norma IEC 61535, según sea de aplicación.

El cableado del mueble que pueda estar sujeto a movimiento, debe realizarse mediante cables flexibles conformes con las Normas IEC 60245-4 o IEC 60227-5.

Los cables deben estar adecuadamente protegidos contra el daño. Deben estar fijados al mueble de forma segura o ubicados en un conducto cerrado de sección no circular, canal, tubo, guía articulada o una canalización fabricada al efecto durante la construcción del mueble.

### **713.55 Selección e instalación de equipos eléctricos – Otros equipos**

*Añadir lo siguiente:*

#### **713.553.101 Selección de accesorios**

Las cajas montadas empotradas deben cumplir los requisitos para cajas para paredes huecas de acuerdo con la Norma IEC 60670-1.

Las cajas montadas en superficie deben cumplir la Norma IEC 60670-1.

Los accesorios deben instalarse, o dotarse de medios adecuados, de forma que se evite el riesgo de peligros eléctricos debidos al vertido de líquidos que pueda preverse de forma razonable.

### Anexo A (Informativo)

#### Lista de notas que afectan a ciertos países

País	Apartado n°	Naturaleza (permanente o menos permanente según las directivas de la norma IEC)	Razonamiento (justificación detallada de la solicitud del informe del país)	Redactado
GB	713			En el Reino Unido, los requisitos de este capítulo están cubiertos por los requisitos generales de otras partes de la Norma IEC 60364 y otros requisitos nacionales de equipo, por ejemplo la Norma BS 6396.
DK	713.55			De acuerdo con la regulación danesa para altas corrientes, SB 6C, las bases de toma de corriente para uso doméstico o análogo deben cumplir con la Norma DS 6088-2-D1:2011 (Clavijas y bases de toma de corriente para uso doméstico o análogo. Requisitos para sistemas Daneses)

## Bibliografía

IEC 60364-7-701, *Instalaciones eléctricas en baja tensión. Parte 7-701: Requisitos para instalaciones y emplazamientos especiales. Emplazamientos que contienen una bañera o una ducha.*

**COPYRIGHT © IEC. NOT FOR COMMERCIAL USE OR REPRODUCTION**

**COMITÉ  
ELECTROTÉCNICO  
INTERNACIONAL**

3, rue de Varembé  
P.O. Box 131  
CH-1211 Geneve 20  
Suiza

Tel: + 41 22 919 02 11  
Fax: + 41 22 919 03 00  
info@iec.ch  
www.iec.ch

**ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

C/ Génova, 6  
  
28004 Madrid  
España

Tel: +34 91 432 60 00  
Fax: +34 91 310 40 32  
norm.clciec@aenor.es  
www.aenor.es